

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	ANAIS CASTILLA TAMARA
DEMANDADOS	GABRIEL SPATH ASSAD Y OTROS
RADICADO	13001-31-03-002-2012-00236-00

Informe Secretarial: Señora Juez, le informo a usted que la sociedad demandada L. Y J. SPATH EN LIQUIDACIÓN otorgó poder especial a la abogada ISELA BERROCAL LLORENTE para que la represente en el proceso. Sírvase Proveer.

Cartagena, 24 de Julio de 2020.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, Cartagena D. T. y C., Julio Veinticuatro (24) de Dos Mil Veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Téngase a la abogada ISELA BERROCAL LLORENTE, identificada con C. C. No. 45.757.757 y T. P. No. 113.090 del C. S. de la J., como apoderada judicial de la sociedad demandada L. Y J. SPATH EN LIQUIDACIÓN, en los términos y extensiones conferidos en el memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NOHORA GARCIA PACHECO
LA JUEZ

L.D.